



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

Permiso Núm:

DGDTUS-DSA-POA-271-2025.

Num Exp.:

MT-DGDTUS-DSA-POA-243-2025

Fecha de emisión:

04 DE JUNIO DE 2025.

Vigencia:

DEL 04 DE JUNIO DE 2025 AL 04 DE JUNIO DE 2026

No. de póliza:

7642 AR.

SUPER CHOMAK, S.A. DE C.V. PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la ventanilla única de la Dirección Ge o Territorial Urbano Sustentable el 8 de abril de 2025, mediante el cual anexa los documentos el trámite de solicitud del SERVICIO CON VENTA DE PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL para la actividad comercial de TIEN CERVEZAS, VINOS Y LICORES EN ENVASE CERRADO Y BOUTIQUE ubicado

municipio de Tulum, Quintana Roo

Con fundamento en los artículos 8 fracción II, III, VIII, IX, 35, 83 a inciso b) del Reglamento de Ecología, frace Mitigación y Adaptación al Cambio Climático del Municipio le Tram, publicado el 3 de diciembre de 2019 en el periódico oficial del estado de Quintana Roo y una vez analia. a la solicitud y los documentos adjuntados, esta Autoridad Municipal procede a otorgar el PERMISO DE OPERACIÓN MBIENTAL CONDICIONADO:

GIRO COMERCIAL	NOMBRE COMERCIAL
TIENDA DE AUTOSERVICIO CON VENTA DE CER. ZAS, VINOS Y LICORES EN ENVASE VENTA.	CHOMAK
BOUTIQUE	AKUMAL BEACH BOUTIQUE
PROPIETARIO: SUPER CHOMAK, S. DE	

CONDICIONANTES

- El estable arse a lo señalado en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994, "Que es máximos permisibles de emisión N de ruldo de las fuentes fijas y su método de medición", què cuvia... comercial deberá mantener el nivel de ruido en 55 decibeles en un horario de 6:00 a 22:00. decibeles en horario de 22:00 a 6:00 horas.
- a evitas descargar, derramar, o depositar cualquier tipo de desechos orgánicos, inorgánicos, sustancias omésticos en la vía pública y en los sitios no autorizados para ese fin.
- Queda prohibido derramar, verter e infiltrar aguas residuales y lixiviados en los terrenos, cuerp prrientes de agua, salvo previa autorización, permiso o concesión expedida por la autoridad com onformidad con las Normas Mexicanas Oficiales aplicables", Artículo 112, "Los usuarios no domésti descarguen aguas residuales en las redes colectoras deberán cumplir con lo establecido en la Norma Oficial Mexicágla, aplicable",

Llevar a cabo el programa de mantenimiento de Fosa séptica, humedal, biodigestor, trampa de grasa, sistema de tratamiento 🛊 aguas residuales, trampos de lodos, entre otros, así como los comprobantes y manifiestos de pago de la empresa que le proporcion para la composición de la empresa que le proporcion para la composición de la empresa que le proporcion para la composición de la composición del composición del composición de la composición de la composición de la composición de la composición del composición del composición d el servicio, así como el convenio entre las partes.





- 4. El establecimiento deberá mantener limpio su predio, evitando acumulaciones de Residuos Sólidos dentro del mismo y tener limpia la banqueta del frente de su predio y la mitad del área de rodamiento (calle), por lo cual debe contar con botes rotulados para la separación de los residuos valorizables que genere su establecimiento.
- 5. Los Residuos Sólidos Urbanos generados por su actividad comercial deberá colocarlos en los contenedores controlas y entregarlos al camión recolector de basura en los horarios y días asignados a la zona o colonidadonde se ublia su negocio.
- 6. <u>Deberá evitar proporcionar a los consumidores cualquier tipo de bolsas de plástico de un selo use sarreo de productos ya sea de manera gratuita o en venta, como alternativa podrá utilizar bolsas de perel, cartón o tela.</u>
- lias naturales, las Pláticas de Dos personas como mínimo adscritas a su negocio deberán tomar en un plazo de 3 Capacitación, impartido por la Dirección de Sustentabilidad Ambiental del 1 io de La plática de Manejo de Residuos se impartirá por vía Zoom, ID de la reunión: 685 416 2451 ccesa: residuos, o escribir al s se in artirá por vía Zoom, **ID de la** correo dir ecologia, tulum@gmail.com de la Dirección, para la plática 🖎 Tol reunión: 685 416 2457, código de acceso: residuos, o escribir al rreo ogia.tulum@gmail.com **de la** Dirección para mayor información o en su caso llamar al número telefón o: 98.8025579 o acudir a la ventanilla el cuestimario se le otorgara una constancia de única de esta Dirección General. Al concluir la plática y respond participación.
- 8. Deberá ingresar a la ventanilla única de la Direccio. Ser la de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable, el informe de seguimiento de condicionantes del present permiso de operación ambiental, donde anexe los documentos comprobatorios (manifiestos) á, la separación entrega de los residuos reciclables y de manejo especial, los documentos comprobatorios de la alta osición de las aguas residuales, las constancias de participación en las pláticas y/o cursos que imparte de servicios. Dicho informe deberá presentarse cada 4 meses, los documentos comprobatorios deberán en expeciados por empresas prestadoras de servicios que cuenten con autorización vigente del Municipal de n. lym.
- 9. Deberá atender y brindar toda las facilidades al personal de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental, en las visitas de inspección periódicas que se a varán a labo para verificar el cumplimiento y seguimiento del presente permiso y sus condicionantes, el personal estanta debidamente acreditado con su credencial con fotografía expedida por la Dirección General de Desarrollo serritorial Urbano Sustentable.
- 10. Deberá ingresar a la ventanilli única de la dirección general de desarrollo territorial urbano sustentable en un término de 30 diginate gles, FORMATO DE EXENCION DE PLAN DE MANEJO FIRMADO Y LLENADO POR EL PROPIETARIO, COMP OBANY. DE DOMICILIO ACTUAL, ALTA DE HACIENDA CON ACTIVIDAD COMERCIAL, CONSTANCIA DE PARTIC. ACUN DE LA PLÁTICAS DE CAPACITACIÓN EN EL MANEJO DE RESIDUOS IMPARTIDO POR LA DIRECCIÓN, AIDENCIA DE LOS BOTES ROTULADOS PARA LA SEPARACIÓN DE LOS RESIDUOS VALORIZABLES.
- 1. La Chovación del Permiso de Operación Ambiental deberá solicitarse 15 días previos a que concluya la vigencia Opreses de para evitar sanciones y multas.

El inc. implimação de alguna de las condicionantes antes mencionadas será motivo de sanción y en caso de recurrencia se roceo rá a implementar las medidas de seguridad como la suspensión o clausura de conformidado por las disposiciones jurios explicables.

El presente documento no le exenta de licencias all'orizaciones o permisos que deberá objerno de la dependencias federales y/o estatales y/o municipales. Deberá estat en el local comercial.

RECIBIÓ	T THE VIEW	Autolike /
	C. JORGE ARWANDO ANGULO	ING. LORENZO BERNABÉ MIRANDA
· [DIRECCIÓN CACERESENTATILIDAD	DIRECCIÓN GANRANDAE DESARROLLO
PROPIETARIO	DIRECTOR DE SUPTEMPABILIDAD	TERRITORIAL VIRGO SUSTENTABLE WINEY INTAKINENTO BE DESCRIBED TO BE DESCRIBED
	TULUMANIANA ROO	TERRITORIAL URBANOS SUSTENTABLE

ELABORÓ. -- ACC
*NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO DEBERA ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE EN EL LOCAL COMÉRCIAL PARA LA REVISION DEL (LOS) INSPECTOR (ES) A PARTIR DEL PRIMER MES DE LA EMISIÓN DEL